

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla
Menciones/Especialidades:	Mención en Filología Hispánica, Mención en Italiano
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Filología
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se propone la modificación de una oferta de 80/100/115 en 2016, a 170 plazas en cada uno de los años de implantación. Se actualiza esta información en el Apartado 3. Se solicita la inclusión de la asignatura optativa: "Iniciación a la lengua y cultura portuguesas" así como la del idioma portugués a la oferta de la asignatura "Idioma Moderno". Se actualizan los enlaces que están en la información relativa a los mecanismos para asegurar la igualdad entre



hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se actualizan los enlaces vinculados al Plan de Igualdad de la universidad. Se actualizan la información y los enlaces de los Sistemas de información previo y del Apoyo a estudiantes así como las tasas de graduación y abandono. Se actualiza el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Modificación de la oferta y la propuesta de 80 a 170 plazas.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualizan las normativas y enlaces a la información vinculada con el título, aprobadas por la universidad, que cumplen con la normativa vigente.

4. Planificación de las enseñanzas

Se incorpora una asignatura optativa al programa de estudios: "Iniciación a la lengua y cultura portuguesas", con la consiguiente modificación de los módulos Materias básicas de Rama y Optatividad para integrarla. Se añade el portugués a la oferta de idiomas de la asignatura "Idioma Moderno".

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualizan los enlaces vinculados al Plan de Igualdad de la universidad.

Se aporta información concreta sobre el profesorado que imparte la nueva asignatura "Iniciación a la lengua y cultura portuguesas" y la inclusión del portugués en Idioma Moderno.

Se actualiza la información relativa al personal académico, en relación con el aumento de plazas solicitado.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la información sobre accesibilidad y mantenimiento general de los recursos materiales.

Se actualiza la información relativa al número de plazas disponibles para la realización de prácticas, que son suficientes para el número de plazas ofertadas.

8. Sistemas Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la información y enlaces respecto a sistemas de información previa a los estudiantes y apoyo a los estudiantes matriculados.

Se actualiza la estimación de las tasas de graduación y abandono, así como la actualización del título para acomodarse al Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la universidad y las actualizaciones de enlaces web.

Se actualiza el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se actualiza la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez